



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Dra. Araceli Madrigal Sánchez

DIPUTADA FEDERAL

Informe de Actividades Viaje Comisión Especial Ginebra, Suiza

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
 2016 JUL 23
 406319

Palacio Legislativo de San Lázaro a 28 de julio de 2016.

Junta de Coordinación Política
De la H. Cámara de Diputados
LXIII Legislatura del Congreso de la Unión.
PRESENTE

En relación al oficio de fecha 7 de julio del 2016, presento el Informe que detalla las actividades derivadas de la comisión a Ginebra, Suiza, en la que hice parte de la Delegación de Legisladores federales, integrantes de la Comisión de Asuntos Indígenas, a la Novena Sesión del Mecanismo de Expertos de la Organización de las Naciones Unidas, sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, que se llevó a cabo del 11 al 15 de julio del presente año.

Destaco la intensa actividad que la Delegación de Diputados Federales del Congreso Mexicano, hicimos durante los días de trabajo. En las que sostuve diálogos con el Excelentísimo Embajador Negash Kebret Batora, quien se desempeña como Vice-Presidente del Consejo de Derechos Humanos.

Igualmente, en el primer día de actividades, conversé con el Director de la División de los Mecanismos del Consejo de Derechos Humanos y de los Instrumentos de Derechos Humanos (ACNUDH), Adam Abdelmoula.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

En lo relativo al Programa de Trabajo subrayo el carácter democrático para conducir las actividades de la Novena Sesión. Partiendo de la elección de la mesa, la aprobación del Programa y la Organización para la conducción de los trabajos.

En el primer día de actividades se le dio especial seguimiento a la Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas, incluido el mandato del Mecanismo de Expertos.

Por la tarde del lunes 11 de julio, celebramos la Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas, en la que en una Reunión Informativa se debatieron temas relativos al proceso de consulta que tuvo lugar, para hacer posible la participación de representantes e instituciones de los pueblos indígenas en las reuniones de los Órganos competentes de la Organización de las Naciones Unidas sobre los asuntos relativos a la competencia de la materia en comento.

La experiencia del primer día de actividades abrió el interés de la Delegación de Legisladores Mexicanos para poner sobre la mesa, la agenda de temas que se debaten al interior de la Comisión de Asuntos Indígenas de la LVIII Legislatura.

Cabe señalar, que el segundo día de actividades, la Mesa Redonda sobre la Promoción y Protección de los Derechos de las Personas Indígenas, hizo especial énfasis en las personas indígenas con discapacidad.

Por la tarde, durante los trabajos de la Mesa Redonda sobre el Estudio y Opinión del derecho a la Salud para los pueblos indígenas, se hizo especial atención en los niños y adolescentes.

En el tercer día, se continuó con el tema de la salud, particularizado en la niñez y la juventud. Más tarde, en una segunda mesa, se abordaron



Dra. Araceli Madrigal Sánchez
DIPUTADA FEDERAL

CÁMARA DE DIPUTADOS

LXIII LEGISLATURA

temas relativos a los Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas en relación con las empresas.

Durante el almuerzo se celebraron diversos eventos paralelos. Como actividad siguiente, en mesa de análisis se debatieron los Objetivos para el Desarrollo Sostenible en relación a los Derechos de los Pueblos Indígenas.

Al finalizar el día, el Mecanismo de Expertos, celebró una sesión privada.

En el penúltimo día de actividades, participamos en la mesa de Buenas prácticas y estrategias para la aplicación de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

Cabe resaltar, que por la tarde se le hizo seguimiento a los estudios temáticos y de opinión, así como a la formulación de propuestas presentadas al Consejo de Derechos Humanos para su examen y aprobación.

En el último día, el Mecanismo de Expertos celebró su segunda Sesión Privada, para darle paso a la aprobación al Informe derivado de los trabajos de la Novena Sesión.

Se anexa a este informe mi participación durante los trabajos de la Novena Sesión del Mecanismo de Expertos de la Organización de las Naciones Unidas, sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

Atentamente

c.c.p.c Comisión de Relaciones Exteriores de la H. Cámara de Diputados, LXIII Legislatura.
c.c.p.c. Biblioteca de la Cámara de Diputados.
c.c.p.c Comisión de Asuntos Indígenas de la H. Cámara de Diputados, LXIII Legislatura.

Derechos humanos de los pueblos indígenas en relación con las empresas

Saludo con respeto al presidente por su acertada conducción en esta sesión.

En México, es del conocimiento generalizado, que en los últimos años, la extracción de riquezas minerales, acuíferas y energéticas, están siendo devastadas por empresas transnacionales.

Un importante número de estas exploraciones se dan en territorios indígenas

El país enfrenta el desafío de resguardar los derechos de los pueblos indígenas ante el avance sistemático de estas corporaciones.

Se tienen casos específicos donde los pobladores están resistiendo de manera organizada estos embates.

Por ejemplo en el sureste del país, con las eólicas en su mayoría de capital internacional en Oaxaca y Baja California; las petroleras de Tabasco y Campeche en el Golfo de México que se apropian de la riqueza del suelo y subsuelo, con la consiguiente devastación de los ecosistemas en la zona maya de Quintana Roo.

Los pobladores indígenas enfrentan los poderes económicos y políticos, siendo dejados fuera de los beneficios económicos y sociales de estas empresas.

No se puede confinar a los pueblos indígenas a depender del asistencialismo, sino incluirlos en programas básicos de educación, de salud, de desarrollo sostenible.

Hasta ahora, los gobiernos de la región, se muestran más identificados con los intereses de los inversionistas violando sistemáticamente los derechos de los pueblos indígenas. Y esto no puede ser permitido.

Es importante que el Mecanismo de Expertos sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, plantee al Grupo de Trabajo de Derechos Humanos y Empresas, tome acciones que mejoren la relación de estas empresas con los pueblos indígenas, en México.

Esto sería un paso estratégico en el cumplimiento de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, que en su texto recomienda reconocer los derechos específicos y libertades fundamentales de las sociedades originarias.

Es oportuno pasar de las buenas intenciones a hechos concretos.

En tanto los derechos de los pueblos indígenas sigan siendo vulnerados los objetivos de la Declaración no se cumplirá a cabalidad.

Señor Presidente:

La intervención del Mecanismo de expertos, será reconocida por los pueblos y comunidades indígenas de mi país.

ARACELI MADRIGAL SANCHEZ, DELEGACION MEXICO